



EXP – UNC 2175/2011

RESOLUCIÓN DECANAL N° 11/2011

VISTO

El viaje que debe realizar la Dra. Luciana BENOTTI (Profesora Adjunta DE) a la ciudad de Los Ángeles (Estados Unidos), donde permanecerá por el lapso 20 al 28 de febrero del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, la nombrada dictará una charla en The Institute for Creative Technologies de la University of Southern California de la ciudad de Los Ángeles (Estados Unidos);

Que las actividades a desarrollar por la Dra. Benotti son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Encomendar a la Dra. Luciana BENOTTI (Profesora Adjunta DE legajo 46.507) se traslade en comisión a la ciudad de Los Ángeles (Estados Unidos) por el lapso 20 al 28 de febrero de 2011, a los fines especificados en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 14 de febrero de 2011.

ps

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.

Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.